

5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ASIGNATURA: REPERTORIO

1. OBJETIVOS.

La enseñanza de repertorio de danza clásica en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Interpretar obras o piezas de repertorio de danza clásica o la danza neoclásica, con la naturalidad del dominio técnico y la pureza de estilo de la obra.
2. Interpretar danzas en grupo, papeles solistas y ballets completos.
3. Conocer y diferenciar los ballets más significativos de las diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos y matices.
4. Realizar los conocimientos y circunstancias históricas de los ballets con su forma y estilo interpretativo.

2. CONTENIDOS.

1. Aprendizaje de obras de repertorio de diferentes épocas y tendencias artísticas, profundización en la variedad de estilos.
2. Adquisición de los conocimientos técnicos e históricos de los ballets para su correcta interpretación dancística
3. Análisis del carácter de cada personaje para su correcta interpretación dramática.
4. Estudio de la interpretación de los diferentes papeles, dentro del estilo y forma requeridos por la obra escogida.
5. Desarrollo de la individualidad artística y del virtuosismo técnico.
6. Práctica e interpretación de bailes de conjunto. Práctica e interpretación de variaciones de semisolistas y primer bailarín o bailarina.
7. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento para bailar en grupo.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

CHICAS	GISELLE (Variación solista. 1º Acto)
	EL CORSARIO (Variación de la Esclava (Gulnara). 2º Acto).
	GISELLE (Solos del Pas de Trois. 1º Acto)
	GISELLE (Solo de la Campesina. 1º Acto)
	DON QUIJOTE (Entrada de Kitri. 1º Acto).
	LA BELLA DURMIENTE. (Variación del Hada Lilac. Prólogo).
	LA BELLA DURMIENTE (Variación de Aurora del Grand Pas de Deux. 3º Acto)

5º C U R S O		COPPÉLIA (Solo de Swanilda. 1º Acto)
		COPPÉLIA (Variación femenina del Pas de Deux. 3º Acto)
		PAQUITA (Variación de Paquita con Cuerpo de Baile. 2º Acto).
		PAQUITA (Variación de Paquita del Pas de Deux. 2º Acto).
	CHICOS	LA BELLA DURMIENTE (Variación de Désiré del Pas de Deux. 3º Acto)
		EL CORSARIO (Solo del Pas de Trois. 1º Acto).
		PAQUITA (Variación de Lucien del Pas de Deux. 2º Acto).
		COPPÉLIA (Variación de Franz. 1º Acto).
		COPPÉLIA (Variación de Franz del Pas de Deux. 3º Acto)
	GRUPO	EL CORSARIO (Pas de Trois. 1º Acto).
		DON QUIJOTE (Cuerpo de baile previo al Pas de Deux. 3º Acto)

Esta programación puede estar sujeta a cambios que el Departamento crea oportunos en virtud de los alumnos y de las necesidades que pueda tener el Departamento por otras circunstancias como puede ser la muestra del repertorio al público.

Además, y siempre que se den las circunstancias idóneas, se estudiarán una de las siguientes propuestas de Pas de Deux:

5º C U R S O	LA BAYADÈRE Pas de deux con cinta (3º acto).
	GISELLE Pas de deux (1º acto).
	LA BELLA DURMIENTE Pas de deux "boda" (3º acto).
	LAS SÍLFIDES Pas de deux (1º acto).
	COPPELIA Pas de deux (3º acto).
	PAQUITA Pas de deux (2º acto).

***Se estudiará, como mínimo, una variación al trimestre, adecuándose el profesor a las características de cada grupo.**

3. EVALUACIÓN.

El profesor efectuará una evaluación inicial para establecer el estado en que se encuentra el proceso de enseñanza-aprendizaje y, así, partir del nivel real del alumnado. Una vez conocido este nivel de partida, podrá llevar a cabo el desarrollo de la programación didáctica, adaptándola a la realidad del grupo-clase. La evaluación será continua, integradora e individualizada, teniendo en cuenta tanto las actitudes como las aptitudes y progresos de cada alumno.

Se aplicará el proceso de evaluación continua, siempre y cuando, se asista al 70% de las clases lectivas, de cada trimestre. En caso pérdida de la misma, el alumno/a tendrá derecho a una prueba por trimestre, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, promoción y calificación.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En los siguientes criterios de evaluación se comprobará: el grado de aprendizaje de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para el desarrollo de las siguientes capacidades: memoria, sensibilidad artística, musicalidad, flexibilidad y elasticidad, todas ellas necesarias para la práctica de la danza.

- a) **Conocer y reconoce todos los pasos del vocabulario de la danza clásica propios de este curso, comprendiendo su aplicación práctica.** Con este criterio de evaluación se pretende comprobar que el/la alumno/a ha aprendido el nombre de todos los pasos, su ejecución y su carácter.
- b) **Interpretar obras coreográficas dirigidas al público en el centro, ensayadas previamente.** Con este criterio se pretende valorar la actitud necesariamente disciplinada del bailarín en el cuerpo de baile, la capacidad de asumir el papel asignado, su responsabilidad en la unidad del conjunto y su adecuación al papel asignado haciendo fluir sus sentimientos y personalidad consiguiendo la conexión emocional con el público, todo ello con la técnica que se requiere en la práctica de la Danza Clásica propia de este nivel.
- c) **Interpretar un papel de repertorio de primer/a bailarín/a.** Con este criterio se pretende valorar el grado de virtuosismo del alumnado unido al don natural de la interpretación y la sensibilidad artística.
- d) **Interpretar en público un cuerpo de baile del repertorio clásico.** Con este criterio se pretende valorar que el alumnado es capaz de disfrutar de la danza y mantener una relación interpretativa y espacial con el resto de los componentes del grupo.
- e) **Adecuar la interpretación al estilo propio de la pieza (romántico, clásico, demi-caractère, de caractère...etc.).** Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para adecuar su técnica y estilo a las características estéticas de la pieza a interpretar.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para superar la asignatura debe obtenerse una calificación mínima de 5 puntos, resultante de la aplicación de los siguientes porcentajes:

- Aspectos técnicos: 50 % (colocación, coordinación, eje corporal, control de peso y ritmo).
- Aspectos artísticos: 50% (expresividad, interpretación, creatividad y musicalidad).

Es necesario superar al menos la mitad del porcentaje de los aspectos técnicos, para poder sumar el porcentaje de los otros dos apartados.

3.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Para poder promocionar el/a profesor/a, en la aplicación de los Criterios de Evaluación, estimará si el alumnado ha alcanzado los siguientes mínimos establecidos:

- a) El alumno debe haber asimilado, conceptual y procedimentalmente la correcta colocación del cuerpo en los movimientos y pasos que se abordan en las distintas coreografías.
- b) El alumno habrá desarrollado el control del cuerpo y la coordinación básica a lo largo de la coreografía.
- c) Comprobar que el alumno ha entendido la diferencia entre los distintos estilos estudiados y su aplicación en la ejecución de las variaciones estudiadas.
- d) Comprobar que el alumnado valora la importancia y el compromiso que se requiere para abordar una variación de solista, o bien, una variación coral.
- e) Comprobar que el alumnado realiza la variación a estudiar dentro del sentido musical y dinámica de movimiento requerida, manifestando su sensibilidad personal en la ejecución de la pieza.